


**JULY KATHERINE RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
Contadora Pública  
T.P 223857-T  
C.C. No. 1054092253

**CERTIFICA:**

Que **DIANA PAOLA CARDENAS RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1020818529, durante el año fiscal 2018 obtuvo ingresos por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)**, por concepto de prestación de servicios de alojamiento en el establecimiento "HOSTAL LOS HELECHOS DE LA VILLA", Identificado con NIT. 700106999-8, Matricula mercantil 00114149 y Registro Nacional de Turismo 32590. Que de conformidad con lo establecido en la ley 1106 de 2006 en su artículo 3º no obtuvo ingresos anuales superiores a 50 SMMLV, por lo tanto no está obligada a hacer aportes parafiscales a FONTUR.

Para constancia se expide la presente certificación a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil diecinueve con destino a trámites legales.

Atentamente,

  
**JULY KATHERINE RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
Contadora Pública  
T.P 223857-T  
C.C. No. 1054092253

  
**DIANA PAOLA CARDENAS RODRIGUEZ**  
Representante Legal  
C.C. No. 1020818529  
Cel. 3114897524

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público JULY KATHERINE RODRIGUEZ HERNANDEZ identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 1054002253 de VILLA DE LEYVA (BOGOTA) y Tarjeta Profesional No 223857-T el tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Febrero de 2019 con vigencia de 05 meses contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 8 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 902 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la pagina web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



NO ES VALIDO SIN FIRMA Y SELLO  
SE EXPIDE A: *Diana Paola Parra*  
CON DESTINO A: *Recepcion*  
FIRMA: *Julia Katherine Rodriguez Hernandez*  
CORTE ADORA PÚBLICA  
Unidad Administrativa Santo Tomas